

I. PRESENTACIÓN

¿Qué es alfabetizar? Utilizar unas estrategias para comprender el mundo y ser críticos con la realidad.

Pero la alfabetización no se produce en solitario, fundamentalmente a través de los distintos tipos de educación: formal, no formal e informal, vamos construyendo nuestra mente, nuestros conceptos, procedimientos y actitudes sobre el mundo y los demás.

La alfabetización hoy no es un proceso limitado al período de la escolaridad. La educación hoy se concibe como un proceso permanente, a lo largo del cual el individuo comienza y continúa su aprendizaje, su alfabetización, su visión y aportación al mundo, mediante gran cantidad de procesos relacionales, estrategias imprescindibles para desarrollar con éxito muchos aspectos personales, sociales, comunicativos..., a los que no nos preparan.

Nos podemos plantear la siguiente pregunta, alfabetizar, ¿pero en qué ámbitos?. Esta reflexión la asociamos directamente con una propuesta, clásica ya, pero que no podemos dejar de considerar por su acierto e importancia. La Comisión de la UNESCO encargada de elaborar un Informe sobre la educación en el siglo XXI, presidida por Delors (VARIOS, 1996) nos aporta cuatro aspectos fundamentales.

II. IMPLICACIONES EDUCATIVAS: LOS CUATRO PILARES DE LA EDUCACIÓN DE JACQUES DELORS Y PLANTEAMIENTO DE LA LOCE

A) LOS CUATRO PILARES DE LA EDUCACIÓN DE JACQUES DELORS

La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Aprender a conocer, combinado una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a un gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales, bien espontáneamente a causa del contexto social gracias al desarrollo de la enseñanza.

Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

Aprender a ser para que surja la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no hay que menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar...

Hay que entender la educación como un todo, donde se combinen equilibradamente los cuatro pilares, en un proceso de formación permanente.

En este proceso las relaciones forman un papel básico en la formación de esa persona englobada por conocimientos (“aprender a conocer”), procedimientos (“aprender a hacer”), actitudes y habilidades sociales (“aprender a vivir juntos”) y fundamentación de la personalidad (“Aprender a ser”).

Este planteamiento se ha recogido en la LEY ORGÁNICA 10 DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (LOCE), recientemente aprobada el 23 de diciembre de 2002 y publicada en el Boletín Oficial del Estado del 24 de diciembre de 2002, que pretende adecuarse a las necesidades reales de la sociedad española. Es indudable que la educación no puede estar al margen de las relaciones personales.

En un primer momento presentaremos la ley y sus planteamientos generales ante estos alumnos y, en un segundo momento nos centraremos en la educación del diálogo, base de los procesos de alfabetización, y en la formación de los docentes, como respuesta más urgente y de menor tradición en nuestro ámbito educativo.

B) PLANTEAMIENTO DE LA LOCE

B1) LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

La Ley parte de la LOGSE, respetando sus planteamientos más básicos, como son los fines y principios de la misma (artículos primero y segundo) y añadiendo unos "principios de calidad del sistema educativo" (artículo primero), que fundamentan el tema que tratamos.

Como "principios de calidad del sistema educativo", podemos señalar que todos se relacionan directamente con la formación a través de las relaciones:

"a) La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad, para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.

b) La capacidad de transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de las sociedades, y la igualdad de derechos entre los sexos, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, así como la práctica de la solidaridad, mediante el impulso a la participación cívica de los alumnos en actividades de voluntariado.

c) La capacidad de actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.

d) La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, en el desarrollo de la actividad escolar de los centros, promoviendo, especialmente, el necesario clima de convivencia y estudio.

e) La concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.

f) La consideración de la responsabilidad y del esfuerzo como elementos esenciales del proceso educativo.

g) La flexibilidad, para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.

h) El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestado en la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción profesional.

i) La capacidad de los alumnos para confiar en sus propias aptitudes y conocimientos, desarrollando los valores y principios básicos de creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor.

j) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

k) La evaluación y la inspección del conjunto del sistema educativo, tanto de su diseño y organización como de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

l) La eficacia de los centros escolares, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva de los centros".

Estos principios sientan unas bases muy importantes en la educación para el diálogo y las

relaciones, agrupándolos en los siguientes temas:

Primero: educación personalizada centrada en la equidad (a), educación en valores (b), proceso permanente (e), responsabilidad y esfuerzo (f), flexibilidad (g), autoconfianza (i), aspectos a través del proceso relacional, que formarán a los alumnos.

Segundo: funciones del sistema educativo como: elemento compensador de las desigualdades (c), evaluación e inspección del conjunto del sistema educativo (k), como garantía de la mejora personal, en un proceso donde las relaciones tienen capital importancia, que hay que valorar, respetar y potenciar.

Tercero: función de la comunidad educativa con la participación como principal elemento (d) y la eficacia de los centros escolares, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva de los centros (i), elementos aseguradores del clima escolar democrático y participativo, que proporciona una enseñanza basada en las relaciones.

Cuarto: importancia del profesorado mediante la valoración de la función docente (h), la investigación, la experimentación y la innovación educativa (j), siendo el profesorado pieza clave de este proceso educativo, para el que también se le ha de formar en unos contenidos básicos (conceptos, procedimientos y actitudes hacia las relaciones)

B2) LECTOESCRITURA Y LOCE

En el momento temporal en el que se cierra esta comunicación, nos encontramos una Ley en la que se ha iniciado su desarrollo legal en educación preescolar y educación infantil, pero que la situación sociopolítica no se conoce si la afectará directamente o a su desarrollo.

A la espera de las decisiones que se tomen, la situación actual de la Ley y su desarrollo en educación preescolar y educación infantil, es el siguiente:

- La Ley establece un marco poco definido para la educación preescolar y más concreto para la educación infantil.

- Se ha comenzado el desarrollo de la Ley con la aprobación en junio de 2003 y su posterior publicación en julio de 2003, de los aspectos educativos básicos en educación preescolar y las enseñanzas comunes en educación infantil.

- A finales de enero de 2004, el Ministerio de Educación aprueba los aspectos educativos básicos y la organización de estas enseñanzas para educación preescolar (junto con los requisitos mínimos de los centros) y el currículo para la educación infantil, para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Las Comunidades Autónomas con competencias en educación, están definiendo sus currículos, y todavía no ha legislado ninguna.

Expuesta la situación, pasamos a sintetizar la información que corresponde a todo el territorio nacional, lo expuesto en los Reales Decretos de aspectos básicos del currículo en educación preescolar y las enseñanzas comunes en educación infantil.

B2.1. Educación Preescolar

Educación Preescolar: Real Decreto 828/03, de 27 de junio, por el que se establecen los aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar (BOE 1-07-03)

Artículo 2. Ámbitos.

La Educación Preescolar atenderá, fundamentalmente, los siguientes ámbitos:

- a) El desarrollo del lenguaje, como centro del aprendizaje.
- b) El conocimiento y progresivo control de su propio cuerpo.
- c) El juego y el movimiento.

- d) El descubrimiento del entorno.
- e) La convivencia con los demás.
- f) El desarrollo de sus capacidades sensoriales.
- g) El equilibrio y desarrollo de su afectividad.
- h) La adquisición de hábitos de vida saludable que constituyan el principio de una adecuada formación para la salud.

Contempla el lenguaje, pero deja a la concreción de cada Comunidad Autónoma elementos que serían importantes establecer desde un marco común. En esta situación, la diversidad metodológica, de objetivos, contenidos, evaluativo... no puede ser conveniente para la educación de los niños y niñas de 0 a 3 años.

B2.2. Educación Infantil

Educación Infantil: Real Decreto 829/03, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil (BOE 1-07-03)

Artículo 3. Objetivos.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

- a) Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, social y natural.
- c) Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
- d) Relacionarse con los demás y aprender las pautas elementales de la convivencia.
- e) Desarrollar sus habilidades comunicativas orales e iniciarse en el aprendizaje de la lectura y la escritura.
- f) Iniciarse en las habilidades numéricas básicas.

2. Además, las Administraciones educativas promoverán, en los aprendizajes de la Educación Infantil, la incorporación de una lengua extranjera, especialmente en el último año del nivel, y fomentarán experiencias de iniciación temprana en las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Artículo 4. Áreas.

1. Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizarán de acuerdo con las siguientes áreas:

- a) El conocimiento y control de su propio cuerpo y la autonomía personal.
- b) La convivencia con los demás y el descubrimiento del entorno.
- c) El desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas.
- d) La representación numérica.
- e) La expresión artística y la creatividad.

2. Los contenidos que se propongan en cada área se transmitirán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para el niño.

Áreas curriculares

Las áreas curriculares corresponden a los ámbitos propios de la experiencia y el desarrollo infantil. Se desarrollarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para el niño.

Los contenidos educativos se distribuyen en las correspondientes áreas relacionadas con los diferentes ámbitos de conocimiento y experiencias:

1. El conocimiento y control de su propio cuerpo. La autonomía personal.
2. El descubrimiento del entorno y la convivencia con los demás.
3. Desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas.
4. Representación numérica.

5. La expresión artística y la creatividad.

Los contenidos se desarrollan en los siguientes bloques:

1. EL CONOCIMIENTO Y CONTROL DE SU PROPIO CUERPO. LA AUTONOMÍA PERSONAL.

1.1 El cuerpo.

- a) El cuerpo humano: características diferenciales del cuerpo.
- b) Sensaciones y percepciones del propio cuerpo. Las necesidades básicas del cuerpo. Los sentidos y sus funciones.
- c) Descubrimiento y progresivo afianzamiento de la lateralidad y del esquema corporal.
- d) Confianza en las posibilidades y capacidades propias para realizar las tareas.
- e) Cuidado de las dependencias del centro y de su entorno, para poder realizar las actividades en espacios limpios y ordenados.

1.2 El juego y el movimiento.

- a) Conciencia de las posibilidades y las limitaciones motrices del cuerpo.
- b) Coordinación y control de las habilidades motrices de carácter fino.
- c) Desarrollo del juego protagonizado, como medio para conocer la realidad.
- d) Nociones básicas de orientación en el espacio y en el tiempo.
- e) Aceptación de las normas implícitas que rigen los juegos de representación de papeles.
- f) Actitud de ayuda y colaboración con los compañeros en los juegos y en la vida cotidiana.

1.3 La autonomía personal.

- a) La salud y el cuidado de uno mismo.
- b) La higiene personal.
- c) Acciones que favorecen la salud: la alimentación y el descanso.
- d) La enfermedad: prevenir accidentes y evitar situaciones peligrosas.

2. DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO Y LA CONVIVENCIA CON LOS DEMÁS.

2.1 El mundo de los seres vivos.

- a) Características generales de los seres vivos: semejanzas y diferencias.
- b) Reconocimiento sencillo de animales y plantas.
- c) Cambios que se producen en animales y plantas en el curso de su desarrollo.
- d) Productos elaborados a partir de materias primas procedentes de plantas y animales.
- e) Curiosidad, cuidado y respeto hacia los animales y plantas como primeras actitudes para la conservación del medio natural.

2.2 El mundo de la materia.

- a) Diferentes tipos de objetos naturales y elaborados presentes en el entorno.
- b) Atributos físicos y sensoriales de los objetos: color, tamaño, sabor, sonido, plasticidad, dureza.
- c) Clasificación elemental de los objetos en función de sus características y de su utilización.
- d) Respeto y cuidado de los objetos de uso individual y colectivo.

2.3 Convivencia con los demás.

- a) Los primeros grupos sociales: la familia y la escuela.
- b) La familia, sus miembros, relaciones de parentesco, funciones y ocupaciones. Lugar que ocupa entre ellos.
- c) La escuela. Los miembros de la escuela: los niños y los adultos. Funciones y ocupaciones. La clase: distribución y empleo de los espacios. Objetos y mobiliario.

- d) Valoración y respeto de las normas que rigen la convivencia en los grupos sociales a los que pertenece el niño.
- e) La vivienda: dependencias y funciones. Tareas cotidianas del hogar.

2.4 La vida en sociedad.

- a) El entorno próximo al niño: la calle, el barrio, el pueblo y la ciudad.
- b) Formas de organización humana según su ubicación en los distintos paisajes: rural y urbano.
- c) La actividad humana en el medio: funciones, tareas y oficios habituales.
- d) Los servicios relacionados con el consumo.

3. EL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS.

3.1 Lenguaje oral.

- a) El lenguaje como medio de comunicación. Diferentes necesidades en la comunicación. Discriminación auditiva, entonación y pronunciación.
- b) Las formas socialmente establecidas para iniciar, mantener y terminar una conversación.
- c) Comprensión de cuentos, narraciones y mensajes orales.
- d) Expresión de mensajes referidos a necesidades, emociones y deseos. Cuentos, refranes, canciones, adivinanzas, de forma individual y en grupo.
- e) Iniciativa e interés por participar en la comunicación oral, respetando las normas sociales establecidas que regulan el intercambio lingüístico.

3.2 Lenguaje escrito.

- a) La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.
- b) Los recursos de la lengua escrita: pictogramas, rótulos, láminas, periódicos, revistas y libros.
- c) Interpretación de imágenes, carteles, fotografías.
- d) Desarrollo perceptivo-motriz:
Orientación espacio-temporal, esquema corporal, discriminación de figuras, memoria visual. Direccionalidad, linealidad, orientación izquierda-derecha, distribución y posición al escribir.
- e) Relaciones entre el lenguaje oral y escrito:
Correspondencia fonema-grafía. Identificación de letras. Estructura fonémica del habla, segmentación en: palabras, sílabas y fonemas. Representación gráfica de los fonemas.
- f) Comprensión de palabras y textos escritos a partir de experiencias próximas al alumno.
- g) Lectura de palabras y textos en voz alta con pronunciación, ritmo y entonación adecuados.
- h) Utilización de recursos y fuentes de información escrita (folletos, cuentos, cómic, biblioteca del aula, etc).
- i) Producción de palabras y frases sencillas.

4. LA REPRESENTACIÓN NUMÉRICA.

- a) Propiedades de los objetos: forma y tamaño.
- b) Expresión de la cuantificación.
- c) Los primeros números ordinales.
- d) La serie numérica: los nueve primeros números. Su representación gráfica.
- e) Iniciación al cálculo con las operaciones de unir y separar por medio de la manipulación de objetos.
- f) Nociones básicas de medida. Unidades de medida naturales. Medidas temporales. Instrumento de medida del tiempo: el reloj.
- g) Formas planas: círculo, cuadrado, rectángulo, triángulo. Cuerpos geométricos: esfera, cubo.
- h) Nociones básicas de orientación y situación en el espacio.

5. La expresión artística y la creatividad.

5.1 Expresión plástica.

- a) La expresión plástica como medio de comunicación y representación.
- b) Materiales y útiles para la expresión plástica.
- c) Las técnicas básicas de la expresión plástica. Utilización de estas técnicas para favorecer la creatividad.
- d) Gama de colores primarios y su mezcla.
- e) Interés y respeto por las elaboraciones plásticas propias y de los demás.

5.2 Expresión musical.

- a) Ruido, silencio y música.
- b) Las propiedades sonoras de la voz, de los objetos de uso cotidiano y de los instrumentos musicales.
- c) Discriminación de sonidos y ruidos de la vida diaria: ambulancias, trenes, coches, timbres, animales...
- d) Cualidades del sonido: intensidad y ritmo.
- e) Canciones populares infantiles, danzas, bailes y audiciones.
- f) Interés e iniciativa para participar en representaciones.

5.3 Expresión corporal.

- a) Posibilidades del cuerpo para expresar y comunicar sentimientos y emociones.
- b) El cuerpo: actividad, movimiento, respiración, equilibrio y relajación.
- c) Nociones de direccionalidad con el propio cuerpo.
- d) Desplazamientos por el espacio con movimientos diversos.
- e) Interés e iniciativa para participar en representaciones.

Criterios de evaluación

La evaluación tendrá en cuenta el desarrollo de las capacidades y el logro de los objetivos marcados en el currículo. Al final de la Educación Infantil los alumnos deben ser capaces de:

1. Identificar las partes del propio cuerpo, en el de otro niño y en un dibujo.
2. Distinguir los sentidos e identificar sensaciones a través de ellos.
3. Expresar las emociones a través del cuerpo.
4. Confiar en sus posibilidades para realizar las tareas encomendadas.
5. Orientarse en el espacio.
6. Tener interiorizada su lateralidad.
7. Aceptar las reglas del juego.
8. Ser autónomos en su aseo personal.
9. Distinguir a los miembros de su familia, identificando parentesco, funciones y ocupaciones.
10. Conocer las dependencias del colegio, la clase, sus miembros y sus funciones.
11. Identificar las dependencias de la casa y sus funciones.
12. Respetar y cuidar los objetos de su entorno.
13. Cuidar y respetar los animales y las plantas.
14. Hablar con una pronunciación correcta.
15. Discriminar auditivamente palabras, sílabas y fonemas.
16. Participar mediante comunicación oral (conversaciones, cuentos, canciones, adivinanzas, poesías...).
17. Memorizar pequeños relatos.
18. Interpretar imágenes, carteles, fotografías, pictogramas y cuentos.
19. Reconocer las grafías dentro de las palabras.
20. Leer e identificar letras, palabras y frases sencillas
21. Representar gráficamente lo que lee.
22. Aprender a contar de forma correcta.
23. Identificar los nueve primeros números y su representación gráfica.
24. Conocer los primeros números ordinales.
25. Realizar las grafías de los números sencillos.
26. Clasificar elementos atendiendo a sus propiedades.

- 27. Resolver problemas sencillos que impliquen operaciones básicas.
- 28. Identificar las formas geométricas más elementales: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo.
- 29. Identificar los colores primarios y su mezcla.
- 30. Tener interés y respeto por sus elaboraciones plásticas y por las de los demás.
- 31. Conocer las propiedades sonoras del propio cuerpo, de los objetos y de los instrumentos musicales.
- 32. Memorizar las canciones aprendidas.
- 33. Expresar sentimientos y emociones con el cuerpo.
- 34. Desplazarse por el espacio con distintos movimientos.

La reflexión que podemos hacer es la opuesta a la educación preescolar. En educación infantil, en el ámbito de la lectoescritura, vienen todos los elementos del currículo bastante específicos, sin mucho margen a las Comunidades, a los Centros y al profesorado.

La tarea de los equipos de profesores y del profesorado en su aula, será reflexionar en las Programaciones Didácticas, su modelo de educación y cómo quieren conjugar el aprendizaje de la alfabetización con el conjunto de aprendizajes de estos niveles tan importantes, mediante una correcta globalización.

III. LA ENSEÑANZA A TRAVÉS DEL DIÁLOGO

La propuesta que realizamos es el trabajo en 0-6 mediante el diálogo, como metodología fundamental de la globalización, que englobe todos los aprendizajes y entre ellos el de la lectoescritura.

Es evidente que el aprendizaje es un proceso individual, pero socializado. Necesitamos a los demás para que nos guíen (padres, profesores...), compartamos puntos de vista, nos amplíen horizontes, nos corrijan, no alaben, enseñemos y compartamos nuestros saberes... y en este proceso de aprendizaje socializado la comunicación es la base, y para que exista esa comunicación, el hilo conductor es el diálogo, en un proceso bidireccional.

No estamos acostumbrados a aprender dialogando, nuestro aprendizaje se ha basado en el recibir pasivamente, memorizar, mediante el trabajo individual, escuchando.

Expresar, dialogar, hace que seamos capaces de reconstruir el aprendizaje, porque se aprende enseñando y comunicando, en una sociedad donde los conocimientos resultan tan cambiantes.

Las filosofías de enseñanza valoran el aprendizaje mediante el diálogo, pero los métodos son los tradicionales, clase magistral, aprendizaje individual... así se "controla" mejor la clase, hay menos ruido, más orden y disciplina. Pero no sabemos quiénes son nuestros alumnos, qué quieren, de dónde vienen, qué piensan de las materias, si les importan, les aportan...

Una metodología muy adecuada para trabajar el diálogo y las relaciones, muy adaptable, como se ha comprobado, a la educación infantil, son los proyectos de trabajo, como la propuesta de Hernández y Ventura, muy general, o las de Díez Navarro o Ibáñez Sandín, más específicas de la educación infantil. Como vemos a continuación la propuesta de Díez Navarro (1995) P. 31-39.

FASES EN EL DESARROLLO DE UN PROYECTO:

1. ELECCIÓN DEL TEMA DE ESTUDIO
2. ¿QUÉ SABEMOS Y QUÉ QUEREMOS SABER?
3. COMUNICACIÓN DE LAS IDEAS PREVIAS Y CONTRASTE ENTRE ELLAS
4. BÚSQUEDA DE FUENTES DE DOCUMENTACIÓN
5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
6. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
7. ELABORACIÓN DE UN DOSSIER
8. EVALUACIÓN DE LO REALIZADO

Es importante que el profesorado se plantee que la sociedad hoy, democrática y plural,

necesita unos centros educativos donde el aprendizaje se produzca en actividades conjuntas negociadas que recojan las inquietudes de los estudiantes, en una concepción dialógica del proceso de enseñanza-aprendizaje, basado en la teoría sociocultural, junto con el proceso de la globalización construyendo el saber por medio del diálogo, la enseñanza colaborativa que facilita la construcción compartida del saber, y la teoría de la actividad mediada de Vygotski como fundamento del trabajo del docente.

Por tanto, hoy el aula se ha de considerar como un escenario de comunicación, lleno de contextos diferentes, donde hay un diálogo para la producción y comprensión de mensajes diferentes, con una implicación de la emoción personal, necesaria para que se produzca aprendizaje.

En un aula con estas características, el docente ha de estar abierto a la sorpresa, al diálogo, a la diversidad, a la improvisación, a la explicación de los contenidos en el momento adecuado mediante una organización del saber abierta y flexible, y a lograr que sus alumnos se planteen preguntas que faciliten el diálogo y la curiosidad intelectual.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

En esta situación de espera sociopolítica, a finales del mes de marzo, deseamos que las decisiones que se tomen sean pausadas y en un proceso de diálogo y reflexión conjunta entre políticos, docentes, padres...

La educación 0 – 6 es la base del desarrollo de la persona en todas sus facetas (afectiva, emocional, física, intelectual, social, cultural, comunicativa...) y ha de ser contemplada como una entidad propia y con su espacio de reflexión y decisión.

No podemos improvisar, la educación es fundamental y las leyes educativas y sus desarrollos han de tener una estabilidad temporal para que los resultados educativos se consoliden.

Es evidente que el aprendizaje es un proceso individual, pero socializado. Necesitamos a los demás para que nos guíen (padres, profesores...), compartamos puntos de vista, nos amplíen horizontes, nos corrijan, no alaben, enseñemos y compartamos nuestros saberes... y en este proceso de aprendizaje socializado la comunicación es la base, y para que exista esa comunicación, el hilo conductor es el diálogo, en un proceso bidireccional.

No estamos acostumbrados a aprender dialogando, nuestro aprendizaje se ha basado en el recibir pasivamente, memorizar, mediante el trabajo individual, escuchando.

Expresar, dialogar, hace que seamos capaces de reconstruir el aprendizaje, porque se aprende enseñando y comunicando.

Si valoramos el diálogo en la educación 0-6, el resultado será de unos adultos que valorarán estos procesos y lograrán un futuro mejor.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- * ALVERMAAN, D. R. Y OTROS (1990): Discutir para comprender. El uso de la discusión en el aula. Visor/Aprendizaje. Madrid.
- * ARCÀ, M. Y OTROS (1990): Enseñar ciencia. Paidós/Rosa Sensat. Barcelona.
- * BARNES, D. (1994): De la comunicación al currículo. Visor/Aprendizaje. Madrid.
- * CUBERO, R. (1989): Cómo trabajar con las ideas de los alumnos. Díada. Sevilla.
- * DIEZ NAVARRO, C. (1995): La oreja verde de la escuela. Ediciones de la Torre. Madrid.
- * DIEZ NAVARRO, C. (1999): Un diario de clase no del todo pedagógico. Trabajo por proyectos y vida cotidiana en la escuela infantil. Ediciones de la Torre. Madrid.
- * EGAN, K. (1991): La comprensión de la realidad en Educación Infantil y Primaria. Morata. Madrid.
- * IBÁÑEZ SANDÍN, C. (1998): El proyecto de educación infantil y su práctica en el aula. La Muralla. Madrid. 4ª reimpresión (1992, 1ª edición)
- * HERNÁNDEZ, F. Y VENTURA, M. (1992): La organización del currículum por proyectos

de trabajo. ICE/Graó. Barcelona.

* GARDNER, H. (1993): La mente no escolarizada. Paidós. Barcelona.

* GIORDAN, A. y DE VECCHI, G. (1995): Los orígenes del saber. De las concepciones personales a posconceptos científicos. Díada. Sevilla. (2ªedición)

* VARIOS (1996): La educación encierra un tesoro. Santillana. Ediciones UNESCO. Madrid.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

* La Constitución Española de 1978, en su artículo 27.

* LEY ORGÁNICA 1/1990 de 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.

* LEY ORGÁNICA 10/2002 de 23 de diciembre de Calidad de la Educación.

* Real Decreto 828/03, de 27 de junio, por el que se establecen los aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar (BOE 1-07-03)

* Real Decreto 829/03, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil (BOE 1-07-03)